

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0064/06	ANGUR CB	Art. 141.31 en relación con el Art. 140.1.6 LOTT	1.501,00
CC0684/05	E FERNÁNDEZ PAREDES	Art. 141.31 en relación con el Art. 140.1.6 LOTT	1.501,00
CC0835/05	COCAS VACAS VALERIANA	Art.140.19 LOTT	4.600,00
CC0859/05	COTRAMU S.A	Art. 141.5 LOTT	1.501,00

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2006 sobre notificación de acuerdos de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 7 de noviembre de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. II, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0402/06	ANTONIO JESÚS PARDO PICAR	Art.141.13 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
CC0413/06	FCO. JAVIER PAREDES NAVARRO	Art.141.13 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
CC0420/06	M. ANTONIA MONTAÑO MONTAÑO	Art.141.13 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
CC0431/06	MOHAMMED BOUMOUS	Art.141.13 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
CC0434/06	BERNARDO SANCHEZ ROMERO	Art.141.13 en relación con el 142.25 LOTT	400,00
CC0440/06	MANUEL FENOY ANDRA	Art.140.1.9 LOTT	4.601,00

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2006 sobre notificación de resoluciones sancionadoras definitivas recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de su correspondientes destinatarios la notificación de las resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Mérida, a 9 de noviembre de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes II, PEDRO MARTÍN YELMO.